



TRANSERPET S.A.

TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS

Resolución No. 004-RE-017-2013-UAP-ANT

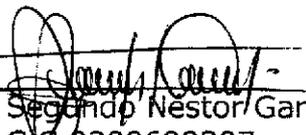
Quito, 2 de julio de 2014

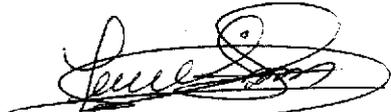
Señor
Segundo Néstor García
GERENTE DE
TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.
Presente.-

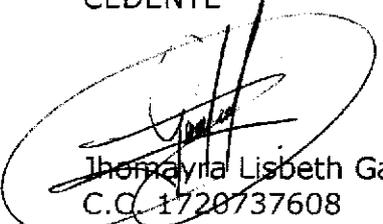
De mi consideración:

Yo Segundo Néstor García, en mi calidad de accionista de la compañía TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A. y propietario de 698 acciones, comunico a usted para los fines legales consiguientes que he transferido de manera libre y voluntaria 88 acciones de un valor nominal de \$10,00 cada acción a la señorita Jhomayra Lisbeth García Salazar con cédula de ciudadanía No. 1720737608, quien en adelante asumirá los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece. Usted se servirá disponer el correspondiente registro de esta transferencia de acuerdo a lo que dispone el cuerpo legal referido.

Atentamente,


Segundo Néstor García
C.C. 0200688307
CEDENTE


Lucrecia Concepción Salazar Mena
C.C. 1709086415
CÓNYUGE


Jhomayra Lisbeth García Salazar
C.C. 1720737608
CESIONARIA

Estamos en proceso de gestión de certificación
para la obtención de certificación
ISO 9001:2008



transerpét@hotmail.es

Of. Matriz Quito: Maximiliano Rodríguez
Oe2-310 y Lauro Guerrero (Cdla. Atahualpa)
Telfs.: 022 616 402 / 023 111 097

Of. Guayaquil: Km 8 1/2 Vía Daute Mz. 2 Solar 9
Coop. Cartagena Sec. San Felipe
Telfs.: 042 042 216 / 0995 372 085



TRANSERPET S.A.

TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS

Resolución No. 004-RE-017-2013-UAP-ANT.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A. DE 1 DE JULIO DE 2014.

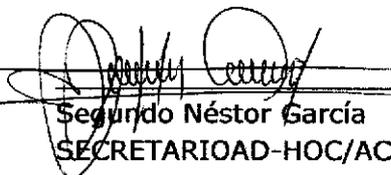
En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Maximiliano Rodríguez OE2-310 y Jipijapa de la ciudadela Atahualpa, de este cantón Quito; siendo las 10:30 se reúnen los siguientes accionistas: Fausto Heriberto Naspud Propietario de 1 acción de un valor nominal de USD10,00 de dólares cada una, Néstor Segundo García propietario de 698 acciones de un valor nominal de USD10,00 de dólares cada una y Rómulo Chérrez Valencia propietario de 1 acción de un valor nominal de USD10,00 de dólares cada una, al encontrarse presente el 100% del capital social pagado, por lo tanto hay quórum para instalarse en junta general universal extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

1. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA QUE LA COMPAÑÍA ADQUIERA SUS PROPIAS ACCIONES.

Actúa como Secretario ad-hoc de la Junta General de Accionistas el señor Néstor García y como Presidente ad-hoc la señora Lucrecia Salazar, toma la palabra el accionista Néstor García quien pide por Secretaría se constate el quórum, se informa que se encuentra reunido el 100% del capital social Pagado, por lo que al existir el quórum reglamentario se da nuevamente lectura al orden del día de la convocatoria, se desarrolla el primer punto del orden del día toma la palabra el señor Néstor García y expone a la Junta General de Accionistas la necesidad de que la compañía adquiera sus propias acciones en cuyo caso se empleará en tal operación fondos tomados de las utilidades líquidas tal como dispone la Ley de Compañías, para lo cual él cederá 10 acciones a la compañía, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la moción planteada y resuelve que la compañía adquiera estas 10 acciones en los términos propuestos.

La Junta General de Accionistas aprueba el contenido de la presente acta y autorizan al Gerente a realizar todas las gestiones necesarias.

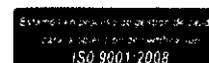
Sin nada más que tratar y siendo las 12:30 se lee nuevamente el contenido de la presente acta la cual es ratificada por los accionistas asistentes.


Segundo Néstor García
SECRETARIO AD-HOC/ACCIONISTA


Lucrecia Salazar
PRESIDENTA AD-HOC


Fausto Heriberto Naspud
ACCIONISTA


Rómulo Chérrez Valencia
ACCIONISTA



transerp@hotmail.es



TRANSERPET S.A.

TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS

Resolución No. 004-RE-017-2013-UAP-ANT.

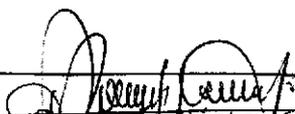
Quito, 2 de julio de 2014

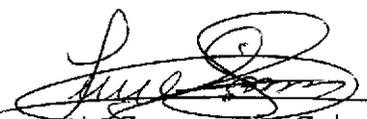
Señor
Segundo Néstor García
GERENTE DE
TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.
Presente.-

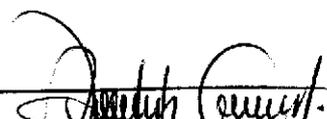
De mi consideración:

Yo Segundo Néstor García, en mi calidad de accionista de la compañía TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A. y propietario de 698 acciones, comunico a usted para los fines legales consiguientes y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General de Accionistas de 1 de julio de 2014, de la cual anexo una copia al presente; que transfiero de manera libre y voluntaria 10 acciones de un valor nominal de \$10,00 cada acción a la empresa TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A., quien en adelante asumirá los derechos y obligaciones que la Ley de Compañías establece. Usted se servirá disponer el correspondiente registro de esta transferencia de acuerdo a lo que dispone el cuerpo legal referido.

Atentamente,


Segundo Néstor García
C.C.0200688307
CEDENTE


Luceña Concepción Salazar Mena
C.C.1709086415
CÓNYUGE


Segundo Néstor García
GERENTE DE
TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.

Estamos en proceso de gestión de Liderazgo
para la obtención de certificación
ISO 9001:2008



transerpet@hotmail.es

Of. Matriz Quito: Maximiliano Rodríguez
Oe2-310 y Lauro Guerrero (Cdla. Atahualpa)
Telfs.: 022 616 402 / 023 111 097

Of. Guayaquil: Km 8 1/2 Vía Daule Mz. 2 Solar 9
Coop. Cartagena Sec. San Felipe
Telfs.: 042 042 216 / 0995 372 085